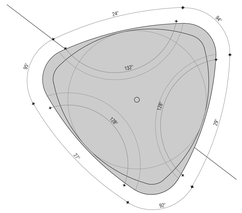
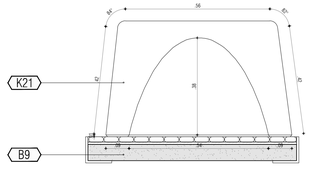
M1

24 uds





K22 Banca M1

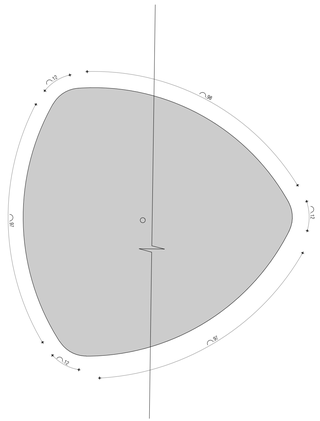
Banca konkretus M1 prefabrica en concreto gris reforzado de 21 Mpa espesor segun detalle tipo. Intalación autoportante. Simplemente apoyada en piso. Sección según diseño arquitectónico.

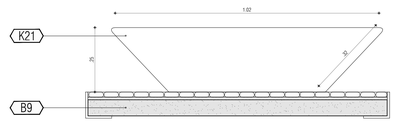
B9 Placas prefabricadas

Placas prefabricadas de concreto dimensiones según detalle tipo, vaciado con formaleta de madera.

M2

06 uds





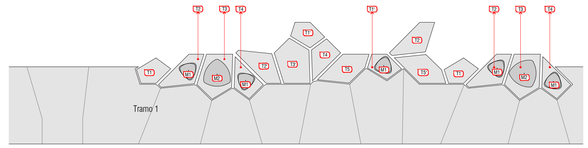
K21 Mesa M2

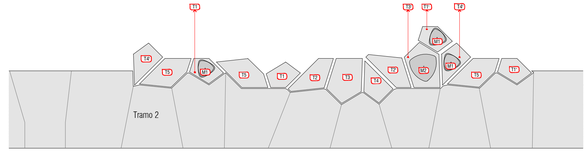
Mesa konkretus M2 prefabrica en concreto gris reforzado de 21 Mpa espesor segun detalle tipo. Intalación autoportante. Simplemente apoyada en piso. Sección según diseño arquitectónico.

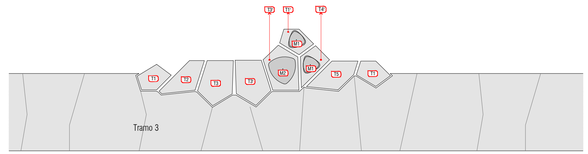
B9 Placas prefabricadas

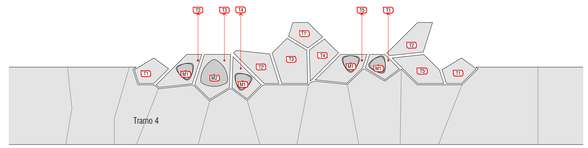
Placas prefabricadas de concreto dimensiones según detalle tipo, vaciado con formaleta de madera.

TRP-DETALLE DE PISO ESCALA 1:10

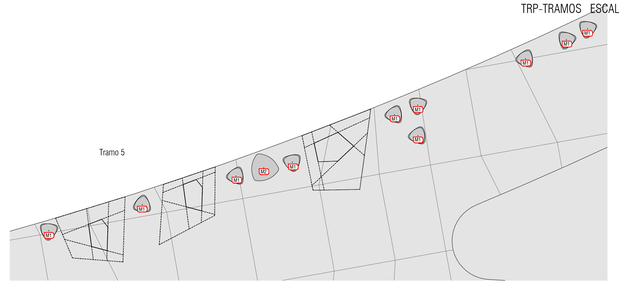


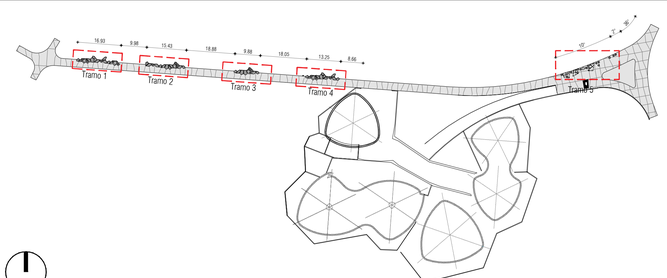






TRP-TRAMOS ESCALA 1:100





UBICACIÓN ESCALA 1:1 000

DE ARQUITECTURA Y PAISAJE
PROYECTOS DE DIMPYE Y CIUDAD

DIRECCIÓN:
AVENIDA CALLE 63 # 68 - 95

CONTRATO N°:
JBB 582 de 2014

OBJETO:
Realizar el diseño arquitectónico y todos los estudios técnicos, que sean necesarios para la construcción del tropicario del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

PROYECTO:
TRP-TROPICARIO

NOTAS:

1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARÁCTER GENERAL. LAS ESPECIFICACIONES, TECNICAS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCTIVAS, DEBEN VERIFICARSE EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TECNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO SÍSMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES BAJO CUYA DIRECCION SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES. ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TECNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN EFECTIVAMENTE ESTAN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO (NUMERALES A.9.2. Y A.9.3 DE LA NSR-10).

3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN SEPARARSE DE LA ESTRUCTURA (LOSAS Y COLUMNAS). LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADOS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES COORDINARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR. LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN, EL CÁLCULO DEL REFUERZO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS MAMPOSTERÍAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, O POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TECNICOS, DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR, AQUELLA QUE PUEDA AFECTAR EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DISEÑADOS POR OTROS. (NUMERAL A.9.3.3 DE LA NSR-10). LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERÁ SER CONFRONTADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.

5. CONFRONTAR LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS CON LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (PRIMAN LOS ARQUITECTÓNICOS). INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.

6. CONFRONTAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.

7. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OTRAS DISCIPLINAS DEBERÁN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.

8. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.

9. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.

10. VERIFICAR Y CONFRONTAR MEDIDAS EN OBRA.

11. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO.

12. LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PREVALECEN SOBRE LOS DEMÁS PLANOS TÉCNICOS.

13. LOS MEDIOS DE EVACUACIÓN DEL PROYECTO SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS AL FUEGO Y HUMO DE ACUERDO CON EL NUMERAL A.3.7 DE LA NSR 10.

14. TODOS LOS ELEMENTOS DEL PROYECTO TROPICARIO JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS DE BOGOTÁ CUENTAN CON LA PROTECCIÓN AL FUEGO Y HUMO DE ACUERDO A LA TABLA 2.3.4-3 DE LA NSR 10.

15. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORIA:

JORGE EMILIO BUITRAGO GUTIERREZ
MAT. A05180004-71373613-NAT

VISTO BUENO ESPECIALISTA:

JAIME EDUARDO CABAL MEJÍA
MAT. A05205005-94476382-NAT

DISEÑO:
Arq. Jaime Eduardo Cabal M.
Arq. Jorge E. Buitrago G.

EQUIPO:
Arq. Teresa Tognetti Bottone
Arq. Jamie NG
Arq. David Carmona
Arq. Carolina Giraldo
Arq. Angélica López
Arq. Vanesa Gonzalez
Arq. Carlos Palacio

INTERVENTOR:

OBSERVACIONES:

MODIFICACIONES:	FECHA (DD/MM/AA)

FECHA DE IMPRESION:
9/13/2018

ARCHIVO:
TRP-URB-DT-06.dwg

CONTIENE:
DETALLE DE MESA

ESCALA:
INDICADA

CONSECUTIVO
06/06

Este plano y su contenido, están protegidos por la ley de derechos de autor. Si el poseedor de este plano lo distribuye, distribuye o usa sin autorización escrita, formal y legal de: Arq. Jaime Eduardo Cabal Mejía, estará violando las disposiciones de la ley 23 de 1982. Todos derechos de autor